



Tipo Norma	:Resolución 1507 EXENTA
Fecha Publicación	:11-07-2016
Fecha Promulgación	:01-07-2016
Organismo	:MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Título	:EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.507 EXENTA, DE 2016
Tipo Versión	:Única De : 11-07-2016
Inicio Vigencia	:11-07-2016
Id Norma	:1092470
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1092470&f=2016-07-11&p=

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.507 EXENTA, DE 2016

Por resolución exenta N° 1.507, de 1 de julio de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se ha prorrogado la vigencia de la resolución exenta N° 3.739, de fecha 16 de diciembre de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a contar del 6 de julio de 2016 y hasta el 6 de enero de 2018, o bien hasta la fecha en que comience la puesta en marcha de un nuevo proceso de Licitación de Uso de Vías del Gran Valparaíso o un perímetro de exclusión, cualquiera de ellos ocurra primero. Se ha autorizado de igual manera al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso para extender la vigencia de los certificados de inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte de Pasajeros, extendidos a los buses inscritos en los servicios urbanos regidos por la resolución exenta N° 3.739, y se ha dispuesto que los prestadores de servicios renueven los documentos de garantía de correcta y fiel prestación del servicio extendidos de conformidad con punto 12 del artículo primero de la resolución exenta N° 3.739. Adicionalmente se han modificado los puntos 1, 6.1, y 17 de la resolución exenta N° 3.739. La resolución en referencia estará disponible para ser consultada en la página web www.mtt.cl.

Andrés Gómez-Lobo Echenique, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.